

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2024-MPT/A.

Tarata, 11 de enero de 2024.

VISTOS:

Informe N° 009-2024-GDSE/MPT de fecha 09 de enero del 2024, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, contiene documento con REG. N° 0038-2024, la Presidenta del Comedor Popular VIRGEN DEL ROSARIO, Distrito de Tarucachi; y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 prescribe como finalidad "los gobiernos locales presentan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"

Que, mediante la Ley N° 25307 y su Reglamento, el D.S. N° 041-2002-PCM, el estado reconoce la existencia de las llamadas organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias, que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios, con la respectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Que, mediante Solicitud S/N con Reg. N° 0038-2024 de fecha 05 de enero 2024, la Representante del Comedor Popular Virgen del Rosario, solicita reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de fecha 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 conforme al Acta de la Nueva Elección de la Junta Directiva Comedor Popular Virgen del Rosario, adjunta acta respectiva y anexos.

Que, con Informe N° 009-2024-GDES/MPT de fecha 09 de enero del 2024, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico precisa que de revisado la documentación presentada en atención al Reg. N° 0038-2024, indica que cumple los parámetros estipulados en el Reglamento de Comedores por lo que se proceda al reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular VIRGEN DEL ROSARIO, del Distrito de Tarucachi, Provincia de Tarata, por el periodo con efectividad desde el 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024. En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43 e inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a la Junta Directiva del Comedor Popular VIRGEN DEL ROSARIO, del Distrito de Tarucachi, Provincia de Tarata, Departamento de Tacna, el mismo que se encuentra integrado por:

INTEGRANTES:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	ALBERTA GARCIA ALE	00505236
VICE PRESIDENTA	PAULA MAMANI ALE	00673821
SECRETARIA	ROXANA FLORES CUEVA	46299606
TESORERA	EDE ROJAS CALIZAYA	00445664
COORDINADORA	ELVIRA ALE LIMACHE	00673890
VOCAL	GLADIS ROXANA ALE MAMANI	43673872

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Junta Directiva ejerce funciones por el periodo de un (01) año, comprendido desde 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo prescrito en su acta suscrita en asamblea.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución a quienes corresponde para los tramites que la Ley determinar y a los órganos que conforman la Municipalidad Provincial de Tarata, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

ING. KONNY HENRY MENÉNDEZ COPAJA
ALCALDE

C.c. Archivo.
Alcaldía
GM
GDSE
SGRH
Interesados